

Guayaquil, 22 de Abril del 2019



Ingeniero  
Luis Dominguez Viteri  
Ciudad.-

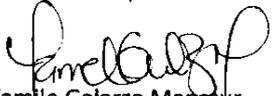
CASA DE VALORES S.A.

De mis consideraciones:

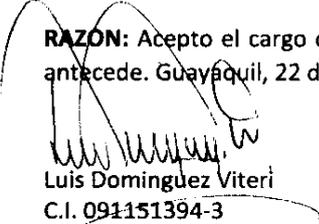
Por medio de la presente cumpto en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., celebrada el día 22 de abril del 2019, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE GENERAL, por un periodo de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. A usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo dispuesto en los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía.

Davos Biscayne Casa de Valores S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 24 de Octubre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de noviembre del 2005. La compañía cambió su denominación social de Davos Biscayne Casa de Valores S.A. a Biscayne Capital Casa de Valores Biscap S.A. y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel, el 15 de Mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Julio del 2006. Así mismo, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel, el 28 de Marzo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Mayo del 2008, la compañía cambio su denominación social de Biscayne Capital Casa de Valores Biscap S.A. a VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., reformando su estatuto social. Mediante Protocolización de Copia Certificada de Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., otorgada el 15 de diciembre del 2010, ante el Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrito en el Registro Mercantil el 11 de enero del 2011, VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., aumento su capital suscrito. Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre del 2011, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 18 de enero del 2012, la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. aumento su Capital Social, reformando su estatuto Social. Mediante escritura pública otorgada el 19 de enero del 2018, ante el Notario Suplemente Quincuagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Carlos Cassanelo Villamar, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de abril del 2018, la compañía VENTURA CASA DE VLAORES VENCASA S.A., aumento su Capital Social y reformo su Estatuto Social.

Atentamente,

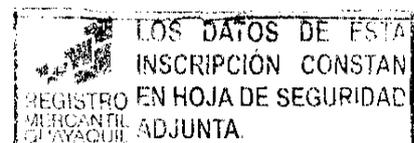
  
Yamile Galarza Mahssur  
Secretaria Ad-Hoc de Junta

**RAZON:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede. Guayaquil, 22 de Abril del 2019.

  
Luis Dominguez Viteri  
C.I. 091151394-3

Dirección: 9 de octubre No. 100 y Malecón, oficina 2704, piso 27, Edificio Previsora. Guayaquil.  
Teléfono: 6014278

AV.9 DE OCTUBRE 100 Y MALECÓN, EDIFICIO  
LA PREVISORA PISO 27 OFICINA 2705  
PBX: 593-4-6014280  
GUAYAQUIL - ECUADOR



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.023  
FECHA DE REPERTORIO:14/may/2019  
HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**, a favor de **LUIS DOMINGUEZ VITERI**, de fojas **21.463 a 21.466**, Registro de Nombramientos número **6.119**.

ORDEN: 22023



Guayaquil, 15 de mayo de 2019

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0589980

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

23 MAY 2019

HORA  
15:00

FIRMA: \_\_\_\_\_ *7*